



INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	04
Fecha	10 de julio de 2015
Materia	Auditoría a las transferencias corrientes, subtítulo 24, glosa 2% FNDR, Cultura y Seguridad Ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los fondos destinados a transferencias corrientes, subtítulo 24, glosa 2% FNDR Cultura y Seguridad Ciudadana, se ejecuten de acuerdo a las instrucciones establecidas para la ejecución de los proyectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que lo indicado en las bases haya sido cumplido por las diferentes organizaciones sociales ejecutoras de proyectos.
- Verificar que las garantías se renueven oportunamente en las modificaciones de plazos de los proyectos.
- Verificar que las organizaciones cumplan lo establecido en la circular N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República, en lo que respecta a la fecha de presentación de las rendiciones de cuentas.
- Verificar que los documentos de respaldos sean concordantes con la pertinencia del gasto.
- Verificar la existencia de normativas y/o procedimientos internos que regulen las etapas de revisión de las rendiciones de cuentas al 2% fondo de cultura y seguridad ciudadana.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La muestra tomada para la presente auditoría, comprende catorce proyectos de la glosa de Cultura y catorce proyectos de la glosa de Seguridad Ciudadana, perteneciente a Organizaciones Sociales, que comprenden el 20% de un total de 140 proyectos aprobados del Concurso, año 2014, cuya muestra examinada alcanza la suma de M\$199.214

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Programación : 02.06.2015 al 03.06.2015 = 2 x 8 = 16 hrs.
Ejecución : 04.06.2015 al 03.07.2015 = 21 x 8 = 168 hrs.
Informe : 06.07.2011 al 10.07.2015 = 5 x 8 = 40 hrs.

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo de los proyectos en ejecución durante el año 2014 y 2015.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS Y RECOMENDACIONES.

I. PROYECTOS 2% FONDO SEGURIDAD CIUDADANA

Proyecto: Prevención de abuso sexual infantil y consumo de drogas en los niños y jóvenes de la Agrupación Sargento Aldea y Sector José Miguel Carrera, comuna de Diego de Almagro.

1. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de diciembre de 2014, se rinde factura N° 0011838 de fecha 15.12.2014, por monto total de \$119.000, por adquisición de tres pendones, la cual presenta enmendadura en el % de IVA. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Que se reciba documentación sin revisión minuciosa de su contenido y no devolución oportuna para ser reemplazada.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de revisar las rendiciones de cuentas, examinar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Yo protejo los patrimonios de mi escuela, comuna de Caldera

2.- Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de febrero de 2015, se rinde boleta N° 377282 por valor de \$3.000., en el ítem de operación, la cual no presenta un detalle del artículo que compone la boleta con alguna firma del responsable que rinde cuenta, cuando el artículo no se especifica en la boleta, lo mismo sucede con la rendición de cuentas del mes de marzo de 2015, que se rinden boletas varias por monto de \$ 7.290, y mes de abril de 2015, que se presentan boletas varias por \$322.079. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Al no revisarse en forma minuciosa los respaldos de las rendiciones de cuentas con lo establecido en el proyecto aprobado y autorizaciones correspondientes, implica aceptar gastos sin su documentación completa que respalde el pago.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de revisar las rendiciones de cuentas, que éstas deben ser revisadas minuciosamente para evitar que se presenten gastos sin documentación completa.

Proyecto: Alarmas comunitarias 2da. Intervención Salitreras.com, comuna de Copiapó

3.- Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de octubre de 2014, se rinde factura N° 20 de fecha 05.10.2014, por monto de \$300.000 del proveedor Perla Morales, por concepto de inauguración de proyecto, coctel para 100 personas, el cual no procede, según lo estipulado en las Bases de Actividades de Seguridad Ciudadana, en el punto 3.2. Gastos no autorizados. Además, la cotización que se adjunta en la formulación presupuestaria del proyecto, no identifica el proveedor que entrega tal cotización. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Se vulnera lo estipulado en las bases del concurso.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de revisar las rendiciones de cuentas, que éstas deben ser revisadas minuciosamente para evitar que se presenten gastos que no estén incluidos en las respectivas bases.

Proyecto: Alarmas Comunitarias Casas de Placillas, comuna de Copiapó

4. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de diciembre de 2014, se rinde factura electrónica N° 24064940 de fecha 12.12.2014 por valor de \$ 31.266 y factura N°904 de fecha 12.12.2014 por monto de \$62.200, ambas por artículos para coctel de inauguración, lo cual no procede, según lo estipulado en las Bases de Actividades de Seguridad Ciudadana, en el punto 3.2. Gastos no autorizados, evidenciándose a través de las fotografías que respaldan el gasto. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Se vulnera lo estipulado en las bases del concurso.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de revisar las rendiciones de cuentas, que éstas deben ser revisadas minuciosamente para evitar que se presenten gastos que no estén incluidos en las respectivas bases.

5. Hallazgo:

Inexistencia de firma por parte del representante legal del proyecto en las rendiciones de cuentas de los meses de septiembre y diciembre de 2014. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Que se omita la responsabilidad por parte de la organización y desconocimiento de la misma por la información financiera que se entrega.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de las rendiciones de cuentas, que éstas deben ser revisadas minuciosamente verificando el cumplimiento por parte de las organizaciones sociales en todos los aspectos exigidos en los formularios diseñados para la presentación de rendiciones de cuentas.

II PROYECTOS 2% FONDO DE CULTURA

Proyecto: Edición de libro de memoria 10 años de la fiesta de recreación del viaje inaugural del primer ferrocarril de Chile, comuna de Caldera

6. Hallazgo:

No se visualiza el detalle a que sectores fueron entregados los libros. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Al no revisarse en forma minuciosa los respaldos de las rendiciones de cuentas, implica aceptar gastos sin su documentación completa que respalde el pago y desconocimiento de los sectores beneficiados con los libros editados en el proyecto.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de las rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Rescate y puesta en valor de sitios patrimoniales de la provincia de Chañaral en la Región de Atacama, comuna de Caldera

7. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de septiembre de 2014, se rinde boleta N° 23131 por monto de \$14.600, por concepto de almuerzo de equipo de trabajo para cuatro personas, no obstante, se nombran solo tres. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Al no revisarse en forma minuciosa los respaldos de las rendiciones de cuentas con lo establecido en el proyecto aprobado y autorizaciones correspondientes, implica aceptar gastos sin su documentación completa que respalde el pago.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de revisar las rendiciones de cuentas, examinar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: El minero mitos, leyendas e historias del Huasco, Glosa Cultura, comuna de Huasco

8. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de noviembre de 2014, en el ítem de honorarios, se rinde boleta de honorarios N° 27 de fecha 29.11.2014, por monto de \$150.000., a nombre de Sebastián Campos Campillay, el cual no corresponde al indicado en presupuesto que era don Yeison Collao (músico), no visualizando algún documento que indique el cambio. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Al no revisarse en forma minuciosa los respaldos de las rendiciones de cuentas con lo establecido en el proyecto aprobado y autorizaciones correspondientes, implica aceptar gastos sin su documentación completa que respalde el pago.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de las rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden e insistir en la comunicación preventiva ante cambios que se originen en el proyecto y la autorización de dichos cambios.

Proyecto: Muestra de canciones inéditas de inspiración cristiana con raíces folclórica Atacama 2014, comuna de Copiapó**9. Hallazgo:**

El pagaré que se evidencia de tres hojas no tiene fecha y firma de notario. Hallazgo de criticidad alta.

10. Hallazgo:

Inconsistencia en los datos que se informan en el Oficio N° 294 de fecha 13.05.2015, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión a la Jefa de División de Administración y Finanzas, en cuanto a la información transcrita erróneamente, es decir, en el punto c) en vez de factura N° 5 debería ser la N° 152, y en el punto e) dice 114, debiendo decir 514. Hallazgo de criticidad media

Efecto:

Que no garantice legalidad el documento de pagaré y deterioro de imagen interno en la no revisión exhaustiva por parte del responsable de la redacción de oficios u otros documentos internos.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de las rendiciones de cuentas, tener mayor prolijidad en la revisión de los antecedentes y fortalecer la redacción de oficios u otros documentos tanto interno como externo, asegurando la correcta entrega de información.

Proyecto: San Pedro revive a su gente "Teatro y música despiertan la identidad Atacameña", comuna de Copiapó**11. Hallazgo:**

En rendición de cuentas mes de octubre de 2014, se rinde boleta de honorarios N° 164 de 02.10.2014 por \$ 600.000, por concepto de confección de telones y vestuario, gasto que formó parte del ítem de operaciones en el presupuesto original, observación efectuada por el profesional responsable de su revisión, a través de correo electrónico de fecha 16.12.2014, respondida en la misma fecha a través del mismo medio, justificando y solicitando la aceptación de la boleta y cambio de ítem, el cual no se evidencia la respuesta a dicha solicitud, por parte del Gobierno Regional de Atacama, cerrándose el proyecto como gasto en operación. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Se vulnera lo indicado en las Bases de Actividades Culturales.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de las rendiciones de cuentas dar cumplimiento al procedimiento indicado en el punto 4.4.2 de las Bases: "La respuesta por parte de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, será comunicada por oficio y enviada al domicilio señalado en el proyecto."

Proyecto: Voces Históricas de Atacama, comuna de Tierra Amarilla

12. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de noviembre de 2014, dicha rendición se presenta errónea por parte de la Fundación, ya que declara cero movimiento, adjuntando boleta de honorarios N° 109 de fecha 10.11.2014, por \$111.111., a nombre de la coordinadora de proyecto María Godoy Rojas, situación corregida por el revisor del proyecto. No obstante, llama la atención que se pague dicho honorario anticipadamente, dado que el proyecto termina en junio 2015, adjuntando como respaldo descripción de actividades a realizar, durante la ejecución del proyecto, no así la conformidad de actividades ejecutadas a noviembre de 2015. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Germinarte, deja tu alma florecer, comuna de Freirina

13. Hallazgo:

El pagaré que se evidencia de tres hojas no tiene fecha y firma de notario, tiene solo timbres del notario. Hallazgo de criticidad alta.

14. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de enero de 2015, en gastos de operación se rinde boleta de Copec, por concepto de gasolina por \$32.000, viaje Coquimbo - Freirina - Coquimbo, no teniendo incorporado el sub ítem de combustible en el presupuesto del proyecto, y el manual de rendición de cuentas de fecha 29.05.2013, no menciona el gasto de combustible en las distintas categorías de movilización. Hallazgo de criticidad alta.

15. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de marzo de 2015, se rinde boletos de pasajes a través de fotocopia, Buses Romani por \$ 6.000 y Expreso Atacama por \$1.100, ambos de fecha 13.03.2015, debiendo haberse presentado documentación original. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Que no garantice legalidad el documento de pagaré y vulneración de las bases y manual de rendición de cuentas, respecto de los gastos no permitidos.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

16. Hallazgo:

En rendición mes de diciembre de 2014, se rinde boleta de honorarios N° 190 de María Trivino, Taller Arte Terapia , por monto de \$400.000 de fecha 26.12.2014, incluyendo los meses de noviembre y diciembre de 2014, faltando por adjuntar el listado de asistencia del taller indicado, correspondiente al mes de noviembre 2014. Hallazgo de criticidad media

17. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de enero de 2015, los listados de asistencia adjunto a la boleta de honorarios N° 128 de Carolina Herrera, presenta error en la fecha, específicamente en el año: dice: 05.01.14, 12.01.14, 13.01.14, debiendo decir año 2015. Situación similar con los listados de asistencia de la boleta de honorarios N° 194 de María Trivino, todas dicen 2014 debiendo decir 2015. Hallazgo de criticidad media

18. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de febrero de 2015, no se evidencia respaldo de asistencia del taller de poesía, correspondiente a la boleta de honorarios N° 76 de fecha 27.02.2015 por valor de \$200.000, de la monitora, Alicia Tapia Pizarro. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Rescate y fomento de actividades changos y tradicionales, en Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina**19. Hallazgo:**

En rendición de cuentas mes de septiembre de 2014, existe correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2014 del profesional responsable de la revisión, informando y solicitando a la Organización más antecedentes que respalde las boletas por gastos de combustible por valor de \$78.000 y respaldo por boletas de alimentación por la suma de \$32.500; no evidenciándose que dichas observaciones hayan sido levantadas posteriormente. Hallazgo de criticidad media.

20. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de febrero de 2015, se rinde el ítem de honorarios perteneciente a las actividades artísticas y otros servicios prestados, a través de la boleta N° 10 de fecha 10.02.2015 de Malvina Orellana, por monto de \$100.000, boleta N° 150 de fecha 16.02.2015 de Raúl Yapur, por monto de \$200.000, boleta N° 01 de fecha 16.02.2015 de Ana Godoy, por monto de \$200.000, boleta N° 14 de fecha 19.02.2015 de Felipe Rivera, por monto de \$100.000, boleta N° 559 de fecha 19.02.2015 de Alejandro Salinas, por monto de \$619.200, boleta N° 04 de fecha 27.02.2015 de Ivana Guerra, por monto de \$200.000, no obstante, no se relaciona con los nombres de los prestadores de tales servicios según se detalla en el proyecto aprobado, y no se evidencia solicitud y/o justificación por el cambio de las personas contratadas. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Ampliando horizontes y cultivando tradiciones -ruta los naturales, comuna de Alto del Carmen

21. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de octubre de 2014, se evidencia correo electrónico de fecha 25.11.2014 de la profesional responsable de la revisión de la rendición de cuentas, dirigido a la organización, solicitando mayor respaldo en pasajes varios de movilización a través de Buses Carbel, por traslado grupo circoteatro y traslado del grupo batukata, faltando listado de nombre y firmas que hicieron uso de la movilización. No evidenciándose posteriormente el levantamiento de dicha solicitud, por parte del Gobierno Regional. Hallazgo de criticidad media.

22. Hallazgo:

Existe carta de la Organización Social, de fecha 11.01.2015, dando a saber que el proyecto postulado al concurso fue por un monto de \$ 7.977.290, y el cheque recibido fue por un monto menor por la cantidad de \$7.077.290, (diferencia de \$900.000), esto se debió a que al momento de confeccionar el listado de proyectos para aprobación del Consejo Regional, fue presentado por \$900.000 de menos, según consta en Ord. N° 523 de fecha 30.05.2014, quedando el proyecto aprobado por \$7.077.290. En virtud de esto, la Organización a medida que presentaba las rendiciones mensuales, registraba como ingreso el valor del proyecto postulado, y por ende entregando saldos para los meses siguientes incorrectos, de allí que al detectar el saldo verdadero a diciembre de 2014, informa al Gobierno Regional para conocimiento de lo ocurrido en su proyecto respecto de la diferencia del monto del proyecto, y a la vez solicita redistribución de los ítem del proyecto en función de los \$ 900.000 recibidos de menos, para continuar con la parte final de la actividad programada, no evidenciándose en el archivo del proyecto respuesta por parte del Gobierno Regional a la Organización para proceder a ejecutar los gastos. Hallazgo de criticidad alta.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas y encargados de la selección previa de los proyectos seleccionados para aprobación del Consejo Regional.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden, y a los encargados de la selección de proyectos, fortalecer la revisión, previo a la aprobación del Consejo Regional y terminar con el ciclo completo de comunicación formal en solicitudes efectuadas por parte de las organizaciones sociales.

23. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de enero de 2015, hay gastos asociados a sub ítem premios, no evidenciándose quienes son las personas merecedoras de dichos premios como respaldo en las facturas presentadas. Hallazgo de criticidad media.

24. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de enero de 2015, se presentan boletas N° 179577 y 179578, ambas de fecha 27.01.2015, por valor de \$9.700 y \$1.700, respectivamente, donde se relaciona adicionalmente un detalle del gasto, no entendiéndose el cálculo que allí se demuestra, no evidenciándose alguna firma del responsable encargado o representante legal del proyecto, que de fe de la veracidad del gasto, práctica usual en aquellos gastos cuando la boleta no describe el artículo adquirido. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

Proyecto: Día a día vas descubriendo que el arte es la inspiración del alma, comuna de Vallenar**25. Hallazgo:**

En rendición de cuentas mes de noviembre de 2014, se rinde factura electrónica N° 22 de fecha 24.11.2014, por monto de \$35.016, por confección de 50 afiches, no respaldando algún medio visual como evidencia de dichos afiches. Hallazgo de criticidad media.

26. Hallazgo:

En rendición de cuentas mes de diciembre de 2014, se rinde factura N° 55471 y 55472 de fecha 04.12.2014 por valor total de \$118.310, por compra de material para cámara fotográfica, tarjeta memoria, cargador de pilas, trípode y bolso para guardar cámara, chime (cortina de viento) 36 notas con atril, las que no se visualiza en la composición del ítem de inversión, por lo que no se evidencia alguna justificación por escrito del cambio efectuado en relación al listado del proyecto, instrumentos que reemplazaron a pandero hexagonal, caja challera, pifilka, kulkul, no obstante, se cumple con el presupuesto definido en el ítem. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

III OBSERVACIONES GENERALES – PROYECTOS 2% FONDO DE CULTURA**27. Hallazgo:**

Existen algunas rendiciones de cuentas que no cumplen con la formalidad de ser firmadas por el representante legal o encargado del proyecto, de acuerdo al formulario diseñado y a lo indicado en el manual de rendición de cuentas, numeral 3. También se visualiza ausencia de firma por parte del profesional responsable de la revisión de dichas rendiciones. Hallazgo de criticidad alta.

28. Hallazgo:

Existen algunas facturas que no cumplen con la exigencia de indicar timbre o firma en conformidad como documento pagado por parte del proveedor, de acuerdo a lo indicado en el manual de rendición de cuentas, punto II, numeral 2.9. Hallazgo de criticidad alta.

29. Hallazgo:

La planilla que respalda los gastos por concepto de combustible carece de mayor información, datos del vehículo utilizado, rendimiento del mismo, litros adquiridos, kilómetro inicial y final, esto con el objeto de verificar si el gasto efectuado en combustible es razonable con los kilómetros recorridos y el rendimiento del vehículo utilizado. Hallazgo de criticidad media

Efecto:

Debilidad de control interno, a cargo de los responsables de revisión de rendiciones de cuentas.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir al personal a cargo de rendiciones de cuentas, revisar con mayor prolijidad la documentación que sustenta los valores que se rinden.

RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGO

El plan de auditoría año 2015, incorpora el examen a las transferencias corrientes relacionados con los Fondos Concursables, Glosa 2% de Cultura y de Seguridad Ciudadana, transferidos a otras entidades privadas, específicamente Organizaciones Sociales, a través del subtítulo 24, transferencias corrientes, del programa 02, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En razón de lo anterior, al revisar la última matriz actualizada, año 2014, se observó que no se encuentra incorporado como proceso las actividades relacionadas con las transferencias corrientes, subtítulo 24, que se destinan a otras entidades públicas, como en el caso de las municipalidades y aquellas destinadas al sector privado, como el caso específico de la materia de esta auditoría, por lo que se estima necesario sugerir al Comité de Riesgos, si lo estima conveniente, considerar en su próxima actualización, la incorporación de las transferencias corrientes y de capital en forma independiente a través del proceso transversal denominado "Transferencias a/de otras entidades públicas", que de acuerdo a la definición de éste, correspondería aquellos procesos en que por ley o convenios, se entregan o reciben recursos de otro organismo del Estado, aplicable a los fondos entregados a las Municipalidades, que no deja de ser menos relevante dado el volumen importante que el Gobierno Regional transfiere, (subtítulo 24, fondos concursables 2%,) y transferencias de capital, (subtítulo 33, fondos FRIL y FIC)

No obstante, el proceso transversal que establece el documento técnico, se refiere a transferencias a/de otras entidades públicas, lo que no define precisamente el caso de las transferencias corrientes al sector privado, en relación a las entidades jurídicas como las organizaciones sociales beneficiarias de las glosas del 2% FNDR, situación que debiera analizarse si es pertinente en la priorización de los procesos a incorporar cada vez que se actualiza la matriz institucional.

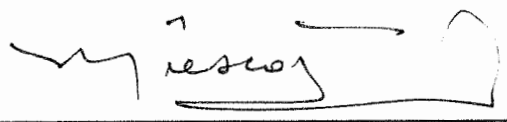
Si bien estos fondos se transfieren y la administración financiera radica en la institución que recibe y ejecuta los fondos, están sujetos a la resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, sobre la obligatoriedad de rendición de cuentas y al seguimiento y control que corresponde ejecutar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional sobre la correcta ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Regional de Atacama y la correcta contabilización y control financiero de los fondos transferidos por parte de la División de Administración y Finanzas que regula la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y Procedimientos Contables para el Sector Público.

Retroalimentación que se pone en conocimiento a la Jefa de División de Administración y Finanzas como coordinadora y miembro integrante del Comité de Riesgos, para tomar conocimiento en la ejecución y aplicación en la actualización de la matriz de riesgo.

Saluda Atentamente a US.,




YANETT POLANCO VILLARROEL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA